



30. VICHADA

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

CARMEN PAOLA ROMERO LINARES
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

DINA GUTIERREZ RINCÓN
Profesional Contratista

MAYERLY JHOANA GARCÍA GUERRERO
Profesional Contratista

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA	5
1.1. Operación fluvial del municipio	5
1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	6
II. MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	7
2.1. Operación fluvial del municipio	7
2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	8
III. MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	9
3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	9
3.2. Rutas fluviales autorizadas	10
3.3. Operación fluvial del municipio	11
3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	22
IV. MUNICIPIO DE CUMARIBO	24
4.1. Operación fluvial del municipio	24
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	33

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle del Municipio de Santa Rosalía	6
Ilustración 2. Muelle en el municipio de La Primavera	8
Ilustración 3. Muelle Internacional, Puerto Carreño	12
Ilustración 4. Punto de descargue de Material de Arrastre (Privado)	13
Ilustración 5. Punto de Carga	15
Ilustración 6. Puesto de control Migratorio Las Toninas	16
Ilustración 7. Embarcadero Rampa Vieja	17
Ilustración 8, Paso Dagua Sector Rural	18
Ilustración 9. Embarcadero de Pasajeros Casa Flotante Casuarito	19

Ilustración 10. Muelle de Casuarito Municipio de Puerto Carreño	20
Ilustración 11. Aspectos de la operación portuaria	21
Ilustración 12. Embarcaciones informales	22
Ilustración 13. Puerto Mosco Río Laguna Wipane	25
Ilustración 14. Puerto Umaipia Río Vichada	26
Ilustración 15. Puerto Wipane - Laguna Wipane.....	27
Ilustración 16. Puerto Diego - Río Muco Garrojo	28
Ilustración 17. Embarcadero San José de Ocune - Laguna el Biso	29
Ilustración 18. Puerto San José de Ocune - Río Vichada	30
Ilustración 19. Puerto Caracol - Río Vichada	31
Ilustración 20. Puerto Bramadora - Río Vichada.....	31
Ilustración 21. Puerto Grabillera - Río Vichada	32
Ilustración 22. Aspectos verificados	33

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características Municipio de Santa Rosalía.....	5
Tabla 2. Características Municipio de La Primavera.....	7
Tabla 3. Características Municipio de Puerto Carreño.....	9
Tabla 4. Empresas de Puerto Carreño registradas en VIGIA	9
Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Carreño.....	10
Tabla 6. Características Municipio de Cumaribo	24

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Vichada** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Vichada**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA

Tabla 1. Características Municipio de Santa Rosalía

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Meta
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Uno (1)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Cincuenta (50)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Cuarenta y ocho (48) toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Armada Nacional

1.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Santa Rosalía - Vichada, se visitó el muelle del municipio, evidenciando que hay prestación de transporte fluvial por parte de dos (2) empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte, que son:

- 1) Transportes Fluvial de Oriente
- 2) Empresa de Transporte Fluvial el Boral S.A.S.

No hay presencia de la administración municipal de Santa Rosalía, ni existe una persona designada para la administración del muelle, tampoco se cuenta con concesión o administración del mismo, sin embargo, la Armada Nacional hace presencia en el muelle todo el tiempo, para garantizar la seguridad y realiza inspección a las embarcaciones.

El muelle es una construcción en concreto junto con un malecón, el cual tiene barandas en hierro con el fin de garantizar la seguridad de las personas. Existen dos estructuras flotantes, las cuales son de propiedad de cada empresa que presta el servicio de transporte fluvial de pasajeros. Al lado del muelle dispuesto para la prestación del servicio de transporte fluvial, se evidenció una rampa donde se realiza el descargue y cargue de mercancía.

Al preguntar a las personas encargadas de la venta de tiquetes para el transporte fluvial de pasajeros, manifiestan que aproximadamente el flujo de pasajeros asciende a la cantidad de cuarenta (40) personas en promedio, de igual forma se deja claridad que el servicio se presta día de por medio,



teniendo en cuenta que la lancha que zarpa desde el muelle de Puerto López y llega hasta el municipio la Primavera y retorna al día siguiente.



Ilustración 1. Muelle del Municipio de Santa Rosalía

1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever los distintos niveles a los que llega el río Vaupés de acuerdo con la cantidad de agua que llega al mismo en distintas épocas de año; con el fin de evitar en el futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

II. MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA

Tabla 2. Características Municipio de La Primavera

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Meta
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Uno (1)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Cincuenta (50)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Cuarenta y ocho (48) toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Armada Nacional

2.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de La Primavera - Vichada, se observó la prestación del servicio de transporte fluvial, el cual se presta sobre el río Meta con la operación de dos (2) empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte, que son:

1. Empresa de Transportes Fluviales de Oriente.
2. Empresa de Transportes Fluvial el Boral S.A.S.

En el muelle no hay presencia de la administración municipal de La Primavera, no se cuenta con una persona designada para la administración del muelle, ni existe concesión o autorización del mismo, sin embargo, se observó la presencia permanente de la Armada Nacional, con el fin de realizar inspección a los pasajeros, solicitud de documentación para verificar antecedentes y la inspección de maletas y encomiendas.

El muelle es una construcción en concreto que no cuenta con barandas de seguridad, lo que genera un riesgo latente a los usuarios. Al lado del muelle habilitado para la prestación del servicio de transporte fluvial, se evidenció una rampa donde se realiza el descargue y cargue de mercancía.

De acuerdo con la información obtenida, el flujo de pasajeros diarios del municipio asciende a la

cantidad de cincuenta (50) personas en promedio, de igual forma se dejó claridad que el servicio se presta día por medio y tienen en cuenta la lancha que zarpa desde el muelle de Puerto López llega hasta la Primavera Vichada y retorna al día siguiente.



Ilustración 2. Muelle en el municipio de La Primavera

2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río; con el fin de evitar en el futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

III. MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Tabla 3. Características Municipio de Puerto Carreño

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Orinoco
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Ocho (8)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin Información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin Información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal, Inspección Fluvial, Armada Nacional y Capitanía de Puertos.

3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son las siguientes:

Tabla 4. Empresas de Puerto Carreño registradas en VIGIA²

NIT	Denominación y Razón Social
18463811	BINACIONAL DELORINOCO
842000039	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DEL VICHADA
900772350	TRANSPORTES LLANORINOQUIA SAS

² Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

3.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Carreño son las siguientes:

Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Carreño³

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
No Aplica	No Aplica	Motocanoa	Ríos Orinoco, Meta Vita, Juriepe, Dagua, Tuparro y demás afluentes del río Orinoco en Puertos colombianos
Casuarito	El Tuparro	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Parque Nacional El Tuparro	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Los Raudales Garcitas	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Dagua	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Hormiga	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Puerto Carreño	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Isla Santa Helena	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Casuarito	Río Vita	Motocanoa	Río Orinoco entre Puerto Carreño y Bocas Río Guaviare entre puertos colombianos
Puerto Carreño	Casuarito	Chalupas	Río Orinoco, Meta, Torno, Tuparro y afluentes cuyos puertos de zarpe y destino sean colombianos

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Puerto Carreño	Raudales de Atures	Motocanoa	Río Orinoco
Puerto Carreño	La Venturosa	Motocanoa	Río Meta
Puerto Carreño	Anancay	Motocanoa	Río Bitá

3.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del municipio de La Primavera - Vichada, se identificaron ocho (8) muelles y/o embarcaderos, que se describen a continuación:

1. Muelle internacional

Este muelle fue construido por el INVIAS desde el 2008, en el momento está administrado por la misma entidad.

Dentro de este muelle se observó una empresa de seguridad privada, quienes no autorizaron el ingreso al lugar. Se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, es una infraestructura de aproximadamente 300 a 500 metros, con una rampa en concreto, reforzada en acero, pilotes en acero y los barandales también en acero, esta infraestructura no presta ningún servicio a la comunidad ni a los transportadores ya que se encuentra en total abandono, según el inspector fluvial fue construida en el 2008, pero nunca ha prestado ningún servicio.





Ilustración 3. Muelle Internacional, Puerto Carreño

2. Punto de descargue de Material de Arrastre (Privado)

Este punto se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, se trata de un punto de descargue sobre el escarpe natural del río Orinoco, el cual funciona como draga para la extracción de material de arrastre, la empresa que hace esta actividad es Transporte fluvial María Concepción.

En el lugar se encuentran tres (3) planchones:

- 1) San Carlos y su remolcador Samanare
- 2) Diego Alejandro
- 3) Euro

De acuerdo con la información obtenida por la inspección fluvial, las embarcaciones funcionan para una empresa privada de descargue de material de arrastre,





Ilustración 4. Punto de descargue de Material de Arrastre (Privado)

3. Punto de Carga de Puerto Carreño

Este punto se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, en este lugar se evidencia una rampa en acero, desde allí, las empresas habilitadas y no habilitadas prestan el servicio de transporte de carga, toda la operación portuaria se realiza al escarpe natural del río Orinoco, se hace el cargue y descargue de toda la mercancía para el comercio del municipio, es el centro de abastecimiento de Puerto Carreño - Vichada.

El lugar no cuenta con ningún tipo de seguridad, los vehículos llegan a esperar que la tripulación o cotereros hagan el descargue y posterior cargue de la mercancía, al momento de la visita se evidenció operación portuaria de personas que no tienen afiliadas a estas embarcaciones a ninguna empresa de transporte fluvial, también se observa operación de empresas habilitadas, descargan en pésimas condiciones de seguridad.





Ilustración 5. Punto de Carga

4. Puesto de control Migratorio Las Toninas

Este punto se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, es un muelle flotante que el Instituto Nacional de Vías INVIAS le otorgó en comodato a Migración Colombia, se encuentra en óptimas condiciones, tiene oficinas, baños, zona de cargue y de descargue, escaleras de ingreso y de salida y piso antideslizante; pero no está en funcionamiento porque la frontera se encuentra cerrada.

Este muelle antes de la emergencia sanitaria derivada por el Covid - 19, se encontraba en manos de las empresas que prestan servicio de transporte fluvial nacional e internacional, pero después de la reactivación, INVIAS se lo entregó a Migración Colombia, en este momento las empresas no tienen donde hacer cargue y descargue y les toca en la ribera del río sin ninguna seguridad.

Los pasajeros hacen su embarque y desembarque por diferentes lugares y muy cerca del muelle Migratorio las Toninas, pero sobre la ribera del río Orinoco.



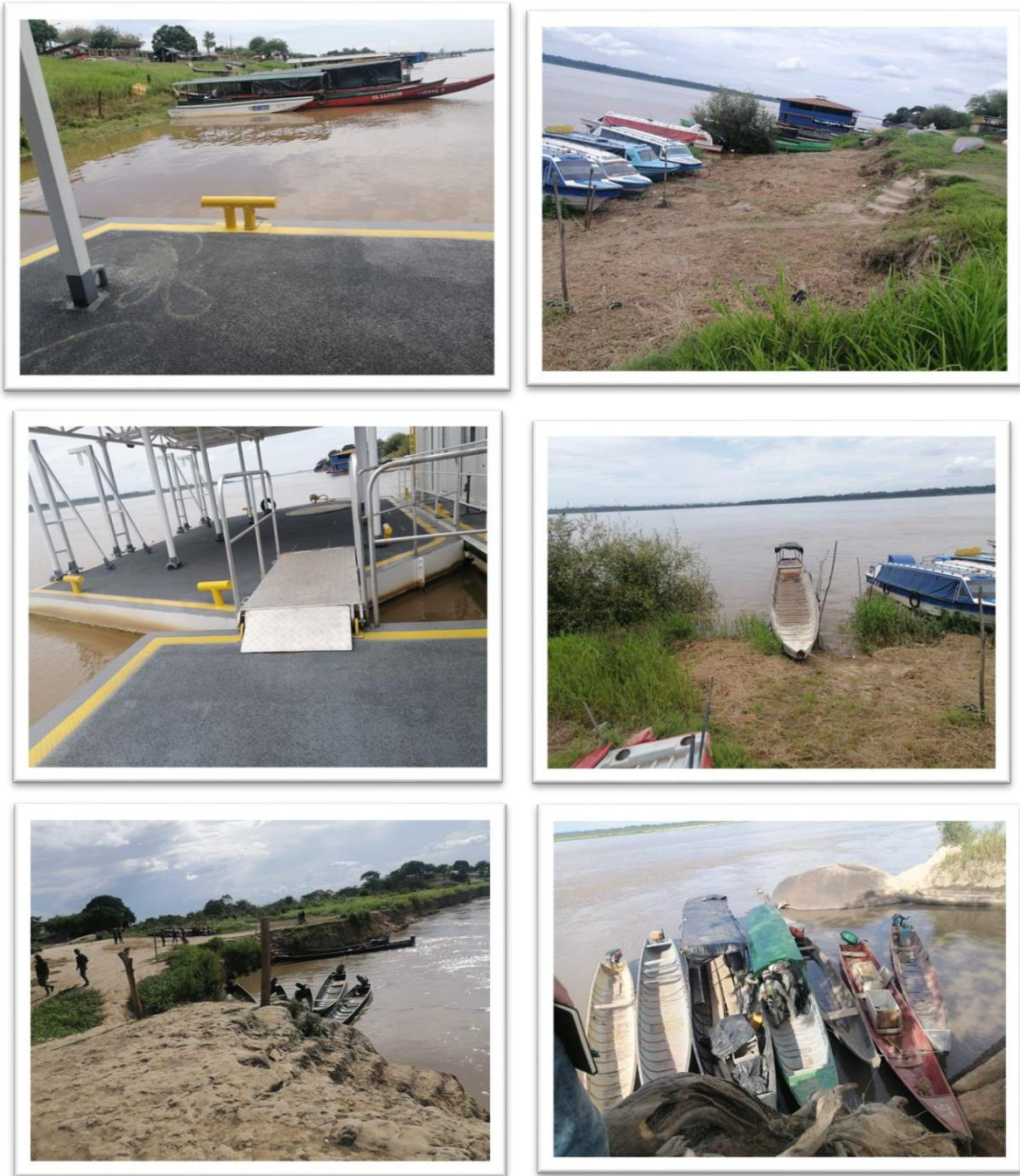


Ilustración 6. Puesto de control Migratorio Las Toninas

5. Embarcadero Rampa Vieja

Este punto se encuentra ubicado en las afueras de la zona urbana de Carreño, sobre el río Meta, donde se realiza la operación de transporte fluvial de manera informal.



Ilustración 7. Embarcadero Rampa Vieja

6. Paso Dagua Sector Rural

Este punto se encuentra ubicado en la zona rural de Puerto Carreño, es un paso donde se debe cruzar obligatoriamente para llegar al corregimiento de Casuarito, allí funciona un ferry donado por la Gobernación y administrado por la comunidad. Se cobran diez mil pesos (\$10.000), para cruzar motos y veinte mil pesos (\$20.000) para cruce de carros; dependiendo del peso del vehículo el precio aumenta, los horarios de operación son de 5:00 a.m. hasta 5:30 p.m., el ferry no cuenta con pólizas, ni permisos; según la información obtenida, es un transporte social y comunitario.



Ilustración 8, Paso Dagua Sector Rural

7. Embarcadero de Pasajeros Casa Flotante Casuarito

Es un artefacto fluvial tipo casa flotante, autorizado por el Ministerio de Transporte, en donde se hace el cargue y descargue de pasajeros de las diferentes empresas nacionales e internacionales; dentro del mismo funciona una cafetería.

En Casuarito funcionan dos (2) empresas las cuales prestan el servicio internacional (Casuarito - Puerto Ayacucho y viceversa):

1. Casuaro Tours
2. Aldinever Hoyos Muriel - Binacional del Orinoco

El valor del pasaje para el cruce del río es de tres mil pesos (\$3000), por pasajero.

Por su parte, la empresa COOMUTRAVI, hace dos rutas Casuarito - Puerto Carreño y viceversa, también depende del flujo de pasajeros, en esta ruta cobran cuarenta mil pesos (\$40.000), por persona y hace ruta a las 7:00 a.m. y a las 3:00 p.m. en el mismo sentido.



Ilustración 9. Embarcadero de Pasajeros Casa Flotante Casuarito

8. Muelle de Casuarito

El muelle malecón se ubica a orillas del río Orinoco, dispuesto en tal forma que permite la comunicación con la calle comercial del corregimiento de Casuarito y brinda las facilidades de acceso a los visitantes nacionales y extranjeros y a la población del corregimiento.

Está conformado por un muro de contención con contrafuertes y en su parte superior soporta una losa como camino peatonal con barandas, pérgolas metálicas y silletería en concreto, además de un sistema completo de iluminación.

El malecón está dividido en noventa (90) ejes principales numerados de norte a sur, adicionalmente cuenta con muros y placa de acceso en cinco (5) zonas específicas, dos (2) en los extremos y tres (3) intermedias, que unen las vías principales con el muelle malecón. En los extremos norte y sur cuenta con dos (2) portales o casetas de acceso.

Durante el arribo y zarpe de embarcaciones, los principales recorridos en la zona son Casuarito y Puerto Carreño, y de este a Puerto Ayacucho en territorio venezolano y otros destinos de la cuenca fluvial del Orinoco en Colombia y Venezuela.



Ilustración 10. Muelle de Casuarito Municipio de Puerto Carreño

En el operativo realizado por los muelles y embarcaderos, se logró establecer que las actividades realizadas en el municipio del Puerto Carreño son las siguientes:

Embarque y desembarque de pasajeros y transporte de carga (productos de aseo, víveres frescos y secos, combustible en general, gas profano, electrodomésticos y vehículos).

Existen algunas personas naturales que prestan el servicio de transporte de carga sin estar afiliados a ninguna empresa, los ciudadanos que hacen la operación portuaria de carga expresan el malestar de las condiciones tan precarias donde les toca hacer cargue y descargue indicando que ninguna autoridad los apoya.

No tienen infraestructura para hacer cargue y descargue de mercancías y la operación ha sido afectada debido a las extorsiones realizadas por algunos grupos al margen de la ley.



Ilustración 11. Aspectos de la operación portuaria

En Puerto Carreño, prestan el servicio de transporte de pasajeros las siguientes empresas:

1. COOMUTRAVI
2. Casuaro Tours S.A.S.
3. Aldineber Hoyos Muriel
4. TRANSLANORINOQUIA
5. Líneas Fluviales del Vichada o Transporte Fluvial de Oriente

De las empresas habilitadas de carga no se pudo establecer plena información, porque todas tienen el domicilio en otros lugares, éstas van hasta Puerto Carreño solo a cargar o descargar, por tal razón no se pudo obtener información.



Ilustración 12. Embarcaciones informales

3.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La operación que se realiza desde la infraestructura fluvial de Puerto Carreño no cuenta condiciones de seguridad para la adecuada prestación del servicio, las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad

a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

- Se requiere la reglamentación de comparendos fluviales para garantizar mayor eficacia en los controles realizados por la Armada Nacional.
- Con el fin de fomentar la formalización, se requiere la reglamentación tendiente a determinar el proceso de habilitación de empresas de transporte fluvial colombianas que prestan el servicio de transporte internacional.

IV. MUNICIPIO DE CUMARIBO

Tabla 6. Características Municipio de Cumaribo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Laguna Wipane, Río Vichada, Muco Guarrojo y Laguna Biso
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Trece (13)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Cien (100)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Ochocientas (800) toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

4.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del municipio de Cumaribo - Vichada, se tuvo conocimiento de la existencia de trece (13) muelles y/o embarcaderos, no obstante, en el ejercicio de georreferenciación sólo fue posible la visita de nueve (9) de ellos, debido a la extensión del municipio y la falta de vías de acceso.

Los embarcaderos de acuerdo con la visita que se realizó durante el operativo fueron los siguientes:

1. Puerto Mosco
2. Puerto Umaipia
3. Puerto Wipane
4. Puerto Diego
5. San José de Ocune
6. Puerto san José de Ocune
7. Puerto Caracol
8. Puerto Bramadora
9. Puerto Grabillera

Los embarcaderos no visitados fueron los siguientes:

1. Puerto Oriente- Río Vichada,
2. Puerto Santa Rita Río Vichada,
3. Puerto Nariño Río Vichada,
4. Puerto Amanaven Río Orinoco.

1. Puerto Mosco Río Laguna Wipane

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no tiene infraestructura, el lugar mide aproximadamente setecientos (700) metros; es un embarcadero privado utilizado por las embarcaciones mayores desde los meses de abril hasta diciembre, para hacer el cargue y el descargue de toda clase de víveres e hidrocarburos con destino a Guainía y todas las inspecciones del mismo municipio.



Ilustración 13. Puerto Mosco Río Laguna Wipane

2. Puerto Umaipia Río Vichada

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no tiene infraestructura y el lugar mide aproximadamente setenta (70) metros. Es un embarcadero alterno utilizado por las embarcaciones mayores en enero hasta abril, cuando las embarcaciones no pueden llegar a Puerto Mosco, se utiliza para hacer el cargue y descargue de toda clase de víveres e hidrocarburos con destino a Guainía y a todas las inspecciones del mismo municipio.



Ilustración 14. Puerto Umaipia Río

3. Puerto Wipane - Laguna Wipane

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no cuenta con infraestructura, el lugar mide aproximadamente doscientos (200) metros; es un embarcadero utilizado por las embarcaciones menores de pasajeros y pescadores, para hacer el embarque y desembarque de pasajeros y carga de mercancía muy pequeña o liviana de todas las inspecciones del municipio.

Este puerto se utiliza solo para embarcaciones menores, al momento de la visita se encontraron catorce (14) embarcaciones de carga liviana y de pasajeros, pero no se observó operación en el momento, como tampoco información de las rutas que realizan estas embarcaciones.



Ilustración 15. Puerto Wipane - Laguna Wipane

4. Puerto Diego - Río Muco Garrojo

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no cuenta con infraestructura, el lugar mide aproximadamente setenta (70) metros; es utilizado para hacer paso de toda clase de vehículos y carga que viene desde la vía terrestre del Meta y de todo el país; este paso tiene una embarcación que resiste diecisiete (17) toneladas.

La embarcación que presta este servicio fue donada por la Gobernación del departamento y los encargados de administrar, hacer mantenimiento y llenar el combustible de esta embarcación son las inspecciones de Guanape y Tres Matas, ellos se rotan cada mes, un mes trabaja un miembro de Tres Matas y el otro trabaja un miembro de la comunidad de Guanape.

Los motoristas ganan un porcentaje, el cual no se logró establecer; los vehículos que pasan por este lugar deben pagar cincuenta mil pesos (\$50.000) y las motos veinte mil pesos (\$20.000), cuando los vehículos traen más de diecisiete (17) toneladas, deben descargar y pasar solo con las diecisiete (17) toneladas permitidas y el resto de carga lo pasan en otro viaje y se le cobra igual que un vehículo.

De acuerdo con lo evidenciado, los motoristas no tienen licencia para tripular estas embarcaciones, se logró observar que no cuentan con condiciones de seguridad para prestar el servicio de transporte fluvial; no se evidenció chalecos salvavidas, botiquín y elementos de bioseguridad.

Las embarcaciones no cuentan con patentes de navegación, las entidades territoriales desconocen en forma total el tema de transporte fluvial y a operación se desarrolla las 24 horas todos los días.



Ilustración 16. Puerto Diego - Río Muco Garrojo

5. Embarcadero San José de Ocune – Laguna el Biso

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no cuenta con infraestructura, el lugar mide aproximadamente cincuenta (50) metros, es utilizado para el transbordo de toda clase de vehículos, carga y pasajeros, que pasa por el sector de Puerto San José de Ocune, el cual tiene un planchón que resiste diecisiete (17) toneladas.

La embarcación que presta el servicio fue donada por la Gobernación del departamento, los encargados de administrar, hacer mantenimiento y llenar el combustible de esta embarcación son las inspecciones aledañas, ellos se rotan cada mes, un mes trabaja un miembro de cada inspección y el otro trabaja un miembro de la otra inspección.

Los motoristas ganan un porcentaje, no se logró establecer el valor; los vehículos que pasan por este lugar deben pagar cien mil pesos (\$100.000), las motos veinte mil pesos (\$20.000), cuando los vehículos traen más de diecisiete (17) toneladas, deben descargar y pasar solo con las diecisiete (17) toneladas permitidas y el resto de carga lo pasan en otro viaje y se cobra igual que un vehículo, este trayecto es de cuarenta (40) minutos para llegar a Puerto San José de Ocune.

Se observó que los motoristas no tienen licencia para tripular estas embarcaciones, en el momento de la visita, realizaron el paso de dos (2) camionetas 4x4 y sus ocupantes no utilizan chalecos salvavidas y ningún elemento de seguridad.

Para llegar a este embarcadero, las vías son precarias y los vehículos deben ser camionetas de 4x4; para realizar el paso a este lugar se debe llamar al motorista encargado, pero como no hay señal de celular en ese embarcadero, se debe hacer previamente desde una zona que sí cuente con señal telefónica, las personas que visitan la zona deben ir con una persona conocida porque este lugar pertenece a comunidades indígenas y los grupos armados predominan en sus alrededores. Este municipio es un 80% comunidad indígena.



Ilustración 17. Embarcadero San José de Ocune - Laguna el Biso

6. Puerto San José de Ocune - Río Vichada

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio en la inspección de San José de Ocune, no cuenta con infraestructura, el lugar mide aproximadamente cien (100) metros, es utilizado para hacer transbordo de toda clase de vehículos, de carga y de personas que pasan para el embarcadero de San José de Ocune.

Por este puerto bajan las embarcaciones que abastecen las inspecciones de alimentación de toda clase de víveres e hidrocarburos, este paso tiene un planchón que resiste diecisiete (17) toneladas; la embarcación que presta este servicio fue donada por la Gobernación del Vichada, los encargados de administrar, de hacer mantenimiento y llenar el combustible de esta embarcación son las inspecciones aledañas, ellos se rotan cada mes respectivamente.

Los motoristas ganan un porcentaje, el cual no se logró establecer. Los vehículos que pasan por este lugar deben pagar cien mil pesos (\$ 100.000) y las motos veinte mil pesos (\$20.000), cuando los vehículos traen más de diecisiete (17), toneladas deben descargar y pasar solo con las diecisiete (17), toneladas permitidas y el resto de carga lo pasan en otro viaje y se le cobra igual que un vehículo, este trayecto es de cuarenta (40) minutos aproximadamente para llegar a el embarcadero San José de Ocune en la laguna de Biso, anteriormente mencionada.

Los motoristas no tienen licencia para tripular estas embarcaciones, en el momento de la visita no se observó la disposición de chalecos salvavidas y ningún implemento de seguridad.

Las embarcaciones que llegan con abastecimiento para las inspecciones son las que van para el departamento de Guainía y hacen parada en el puerto de San José de Ocune, allí hacen el descargue de toda clase de víveres.

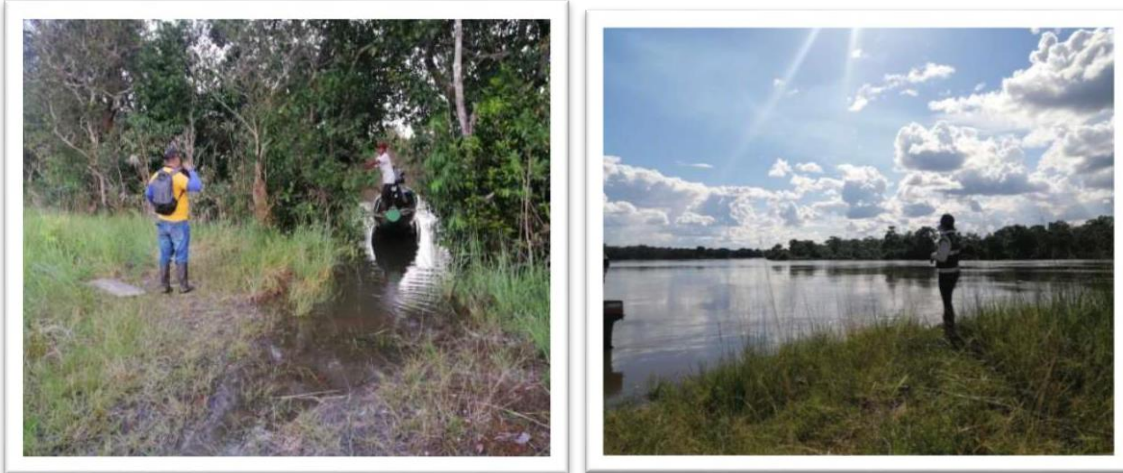


Ilustración 18. Puerto San José de Ocune - Río Vichada

7. Puerto Caracol - Río Vichada

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio en la inspección de Caracol, no tiene infraestructura, el lugar mide aproximadamente cincuenta (50) metros; allí, opera el servicio de transporte de pasajeros que van para Puerto Bramadora y demás inspecciones cercanas,

No se observó operación en el momento de la visita, esta comunidad indígena tiene una embarcación comunitaria para prestar el servicio de transporte fluvial para toda la comunidad, la cual fue donada por la Gobernación del Vichada, con la cual se realiza el transporte exclusivo de motos y pasajeros debido a la capacidad de la embarcación, por cada motocicleta cobran veinte mil pesos (\$20.000).

La ruta que cubre esta embarcación asignada a Puerto Caracol presta el servicio hasta Puerto Bramadora y viceversa. Los motoristas no cuentan con licencia y esta embarcación la administran las comunidades aledañas de Puerto Caracol.

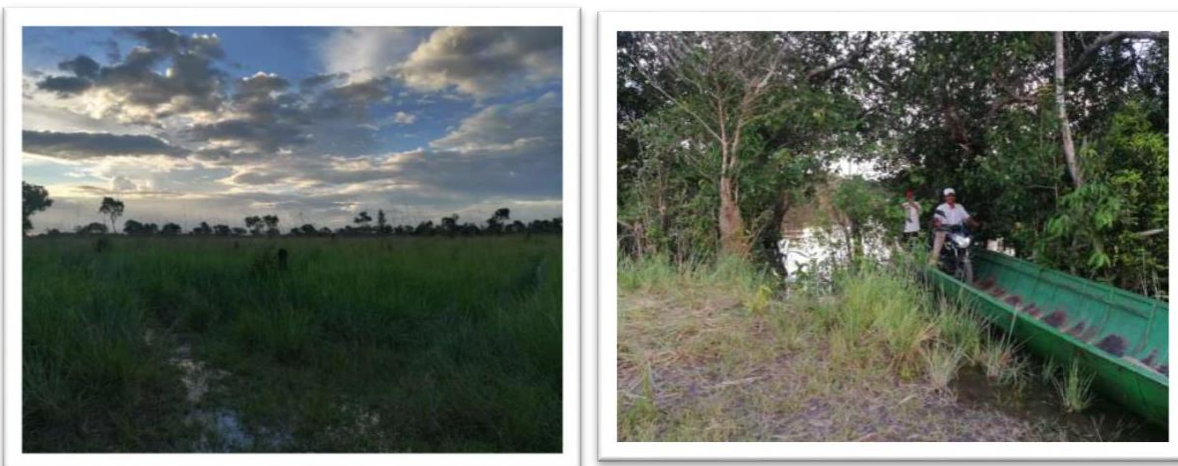




Ilustración 19. Puerto Caracol - Río Vichada

8. Puerto Bramadora - Río Vichada

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no cuenta con infraestructura, el lugar mide aproximadamente cincuenta (50) metros.

Durante el operativo se realizó el servicio de transporte de pasajeros con destino a Puerto Caracol y demás inspecciones cercanas, esta comunidad indígena tiene una embarcación comunitaria para prestar el servicio de transporte fluvial a toda la comunidad, la embarcación fue donada por la Gobernación del Vichada y se utiliza exclusivamente para el transporte de motos y pasajeros, debido a la capacidad de la misma, se cobran veinte mil (\$20.000) pesos por cada motocicleta.

La ruta que cubre esta embarcación asignada es de Puerto Bramadora hasta Puerto Caracol y viceversa. Los motoristas no cuentan con licencia y esta embarcación la administra la comunidad aledaña de Puerto Caracol y Puerto Bramadora.



Ilustración 20. Puerto Bramadora - Río Vichada

9. Puerto Grabillera - Río Vichada

Este embarcadero se encuentra ubicado en la zona rural del municipio, no cuenta con infraestructura, el lugar mide aproximadamente setenta (70) metros; es utilizado para extraer material de construcción.



Ilustración 21. Puerto Grabillera - Río Vichada

Aspectos verificados de la operación portuaria

En nuestro recorrido por los embarcaderos se logró establecer que las actividades realizadas en el municipio de Cumaribo son: embarque y desembarque de pasajeros y transporte de carga, en el momento del operativo se observó el cargue de toda clase de víveres y materiales de construcción e hidrocarburos.

Aspectos verificados del transporte fluvial

No se logró establecer la operación informal en el municipio, en el lugar solo estaban las personas que encargadas de la operación de cargue y descargue, quienes no tenían conocimiento de quien o quienes eran los dueños de las embarcaciones, pero según lo manifestado por el funcionario de la alcaldía, las empresas de carga que se encontraban en el lugar tienen domicilio en Puerto Inírida y el transporte fluvial de pasajeros opera de manera comunitaria, no están habilitados por el Ministerio de Transporte.

Según lo exteriorizado por el funcionario de este municipio, todo el transporte de pasajeros, turístico y algunas de carga son informales, cuando la administración municipal necesita transporte fluvial buscan a los pescadores o alguien de la comunidad que les preste el servicio de transporte fluvial, sin importar si está habilitado o no, porque no hay una empresa habilitada por el Ministerio de Transporte.



Ilustración 22. Aspectos verificados

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, asu vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere acciones de promoción y de prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Cumaribo.